

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Nº: 31/2024

**PRESIDENTA:**

-Dña. Beatriz Guijarro Alonso.  
**Jefa del Área Económica.**

**VOCALES:**

-Dña. Benilde Tirados Gómez.  
**Abogada del Estado.**

-Dña. Sara Díaz Garrido.  
**Interventora Delegada.**

**SECRETARIA:**

-Dña. Irene Ruiz López.  
**Jefa de Servicio de Contratación.**

En Madrid, a 08 de agosto de 2024, se celebra la presente sesión, tanto presencialmente en el MNCARS, como telemáticamente, con la asistencia de los al lado reseñados, comenzando la misma a las 10:00 horas del presente día, con el siguiente orden del día:

- 1) Aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el día 01-08-2024.
- 2) Examen de la documentación requerida al licitador propuesto como adjudicatario del contrato: **“Suministro de tarjeta ayuda de comida para el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía”**. Expediente: 202400000009.
- 3) Examen de la documentación requerida al licitador propuesto como adjudicatario del contrato: **“Servicio de gestión y desarrollo de visitas protocolarias comentadas para empresas e instituciones colaboradoras del MNCARS”**. Expediente: 202400000189.

Código seguro de Verificación : GEN-81f7-e99b-4d40-e629-92b5-be91-dee5-3cbf | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :  
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>



### Desarrollo del orden del día

1. Iniciada la sesión, se aprueba el acta de la sesión celebrada el día 01-08-2024.
2. Examen de la documentación requerida al licitador propuesto como adjudicatario del contrato: **“Suministro de tarjeta ayuda de comida para el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía”**. Expediente: 202400000009.

Propuesto como adjudicatario del contrato el licitador EDENRED ESPAÑA S.A, se procedió a requerirle la documentación exigida por el PCAP con carácter previo a la adjudicación. No habiendo sido recibida en el momento de celebrarse la sesión y disponiendo todavía el licitador de plazo para su presentación, se pospone su examen para la siguiente sesión.

3. Examen de la documentación requerida al licitador propuesto como adjudicatario del contrato: **“Servicio de gestión y desarrollo de visitas protocolarias comentadas para empresas e instituciones colaboradoras del MNCARS”**. Expediente: 202400000189.

Propuesto como adjudicatario del contrato el licitador SECUM, S.L, se procedió a requerirle la documentación exigida por el PCAP con carácter previo a la adjudicación. Presentada en tiempo y forma, se procede a su examen. Respecto de la documentación acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, se presenta un certificado, emitido por la *Tesorería General de la Seguridad Social*, de **“INEXISTENCIA DE INSCRIPCIÓN COMO EMPRESARIO EN EL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL”** en el que se expone que SECUM S.L **“no figura inscrita como empresario en el sistema de la Seguridad Social y no tiene ni ha tenido asignado código de cuenta de cotización en ningún régimen del sistema de la Seguridad Social.”**. A la vista de la documentación aportada se acuerda solicitar a SECUM S.L aclaración del motivo por el cual no se encuentra inscrito en dicho sistema, acordándose la continuación de la sesión por medios telemáticos tras la recepción de la aclaración solicitada. Recibida ésta, se informa por el licitador que **“la empresa SECUM SL, no consta como pagador en la Tesorería de la Seguridad Social, por no tener contratados trabajadores por cuenta ajena en el Régimen General”,** por lo que no necesita solicitar el alta como pagador de la Seguridad Social y, por tanto, no puede tener deudas pendientes con la misma. Asimismo, se informa que la administradora única de la sociedad figura como trabajadora de la misma, pero dada de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos”. Ante la aclaración expuesta se acuerda solicitar tanto certificación del alta en la seguridad social, como de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social a la administradora única de SECUM S.L. Recibida la documentación requerida se acuerda continuar con el procedimiento de adjudicación.

Finalmente, por la Presidenta, se levanta la sesión.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

D<sup>a</sup>. Beatriz Guijarro Alonso.

D<sup>a</sup>. Irene Ruiz López.

